UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 02 – LCO N° 34/2016

Asunción, 14 de noviembre de 2016

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 2.2 de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2016 - CONSULTORÍA PARA ELABORAR UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS – 3RA. ETAPA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 307.179**, aprobada por Resolución N° 10, Acta N° 81, de fecha 27 de octubre de 2016 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

Punto 1

En la Sección 2. Instrucciones para los Consultores - Hoja de Datos, las cláusulas 2.1, 4.5 y 4.6 quedan redactadas de la siguiente forma:

2.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 21/11/2016** **Hora: 09:30** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Alba Patricia Galeano /Efigenio Silva Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (Ventanilla) Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192022/6192939 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las consultas sobre el contenido de la licitación sólo se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial. Deberá contener como mínimo: Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono.
4.5	**Para propósitos de la presentación de la propuesta técnica y de precio, la dirección de la Convocante es:** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (Ventanilla) Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 24/11/2016** **Hora: 10:00**
4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en:** Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 24/11/2016** **Hora: 10:15**

Punto 2

En la Sección 5. Términos de Referencia, los apartados 4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA y 13. LUGAR DE TRABAJO, quedan redactados de la siguiente manera:

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos de la consultoría son:

a. Identificación y documentación apropiada de todos los procedimientos, actividades, tareas y demás elementos necesarios para la implementación efectiva del Modelo de Gestión por Procesos conforme el Alcance definido en el punto 4.

b. Elaboración de un Manual de Gestión de los Procesos, conforme el Alcance, que permita a todos los sectores del Banco Central del Paraguay, involucrados en los mismos, su aplicación conforme la misión, visión, objetivos y funciones propias de su gestión.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Claudia Bogado
GDGI

Gloria Ayala
Directora
Dpto. de Organización y Procesos
GDGI

María Gloria Núñez Fischer
Directora
DGRO - GDGI

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ROLANDO MARTINEZ
Gerente General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 02 – LCO N° 34/2016

c. Presentación de ajustes o propuestas de mejoras de los procesos identificados que formen parte del Manual mencionado en el punto anterior.
d. El Alcance del Proyecto implica realizar el rediseño de los procesos identificados en los casos que se requiera así como la presentación de propuestas para la implementación de las mejoras.
e. Diseño y establecimiento de un indicador por cada proceso de los macroprocesos misionales.
f. Definición de los procesos críticos de los macroprocesos misionales y criterios aplicados.
g. Acciones formativas de capacitación a los sectores intervinientes en los diferentes procesos identificados.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría deberá enmarcarse en los estándares y normas propias de la materia aplicables a nivel internacional y local como el MECIP, en lo que respecta a metodología de definición de procesos y sus elementos, al igual que indicadores, teniendo en cuenta lo siguiente:

a. La base del trabajo constituirá el Mapa de Procesos y Sub Procesos aprobado por Resolución N° 4, Acta N° 41 de fecha 13 de junio de 2013 y aprobaciones posteriores, si existiesen, los cuales podrán ser ajustados o actualizados a través de propuestas de mejoras.
b. La Consultoría deberá documentar apropiadamente los relevamientos y resultados correspondientes a la definición de los procedimientos, actividades y tareas correspondientes a los Procesos y Sub Procesos que forman parte de 4 (cuatro) Macroprocesos Misionales relacionados con la Supervisión de Compañías de Seguros y afines; más los Macroprocesos Misionales de Regulación; de Estabilidad Monetaria y Financiera; y de Operaciones y Pagos (sólo lo concerniente a moneda local) estableciendo las áreas involucradas, totalizando 7 (siete) Macroprocesos Misionales que incluyen 24 (veinte y cuatro) Procesos y 61 (sesenta y uno) SubProcesos.
c. Deberá entregarse documentación relacionada con los indicadores y los procesos críticos definidos mediante metodología pertinente.
d. La documentación de los procesos definidos considerará la metodología establecida en el MECIP, al igual que para la definición de indicadores, sin que obste que adicionalmente puedan presentarse otros documentos complementarios.
e. Los flujogramas a ser entregados serán realizados en una herramienta de modelado de procesos de tipo BPMN que permita posterior automatización. Para mejor ilustración se aclara que el Banco realiza el diseño de los flujos en la herramienta Bizagi.
f. Además, deberá prever personal, materiales y equipos necesarios para el cumplimiento de los objetivos señalados en los puntos anteriores, considerando además las tareas de orientación, difusión y capacitación respectivas.

13. LUGAR DE TRABAJO

Los trabajos se desarrollarán en las oficinas del Banco Central del Paraguay en el horario bancario, en coordinación con el Grupo Contraparte. Asimismo, se podrán desarrollar trabajos remotos cuando las circunstancias lo ameriten.

Claudia Bogado
GDGI

Gloria Ayala
Directora
Dpto. de Organización y Procesos
GDGI

María Gloria Núñez Fischer
Directora
DGRO - GDGI

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Sub Gerente General
Sub Gerencia Gral de Administración y Finanzas

ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General
Banco Central del Paraguay